



**KREAB**  
WORLDWIDE



Perspectiva

# PRIMER AÑO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

2022-2023

30 de junio de 2023

Oficina de asuntos públicos



# EQUIPO

## **Alfonso Castro Cid**

Managing Partner  
KREAB Colombia

## **Vanessa Gouzy**

Directora  
Asuntos públicos  
KREAB Colombia

## **Margarita Demoya**

Executive associate  
Asuntos públicos  
KREAB Colombia

## **Ana María Orozco**

Associate  
Asuntos públicos  
KREAB Colombia

## **Juan Sebastián Durán**

Intern  
Asuntos públicos  
KREAB Colombia

# EDITORIAL

Fuente imagen: Senado de la República.

La recomposición de las fuerzas políticas en el Congreso de la República en las elecciones legislativas de marzo de 2022, donde la mayoría fue obtenida por la coalición del Pacto Histórico, conformada principalmente por partidos de izquierda, supuso un terreno abonado para el entonces candidato presidencial Gustavo Petro en caso de llegar a la Casa de Nariño, como en efecto fue. Al posesionarse, el presidente Petro anunció una ambiciosa agenda legislativa con el objetivo de conjurar el descontento social en el país y que lo impulsó para ser elegido Jefe de Estado. Así arrancó el llamado 'gobierno del cambio'.

La primera legislatura (2022 – 2023) ha resultado trascendental para el mandatario y su plan de gobierno, dado que las fuerzas políticas se reacomodaron con el pasar de los meses y lo que en principio se planteaba como un escenario de favorabilidad ya no lo es tanto. Bajo esa perspectiva, el presente informe hace un recorrido de cómo ha sido la dinámica política en el Congreso, donde no ha existido un ambiente político totalmente positivo frente al curso de las iniciativas del Gobierno.

Con el pasar de los meses, especialmente en el segundo periodo ordinario, se hicieron evidentes las diferencias entre los partidos de la coalición frente a las reformas sociales, lo que desembocó en varias crisis ministeriales y rupturas en algunos partidos, hasta el punto tal que la coalición de gobierno terminó con la pérdida de mayorías, todo esto mientras en el legislativo avanzaba un plan tortuga que afectó la agenda planteada por el gobierno Petro.

Teniendo en cuenta lo anterior, desde la oficina de asuntos públicos de KREAB Colombia presentamos el informe "Primer año del Congreso del cambio: balance legislativo 2022 – 2023", el cual tiene una mirada desde la perspectiva de "explicar asuntos complejos de manera sencilla", que es nuestra filosofía fundacional y que mantenemos hoy más de 50 años después, como consultores en asuntos públicos y comunicación corporativa.

En las siguientes páginas presentamos un contexto general de lo acontecido en estos meses sobre la dinámica y los resultados en el Congreso, para que los lectores tengan un mejor entendimiento y un panorama de lo que será el inicio de una nueva legislatura el próximo 20 de julio.

**Vanessa Gouzy Arbeláez, directora de asuntos públicos**

## CONTEXTO GENERAL

El 20 de julio de 2022 se dio inicio a un nuevo cuatrienio legislativo 2022-2026, en donde se configuraron las bancadas de los partidos políticos tradicionales: Partido Liberal, Partido Conservador, Partido de la U, Partido Cambio Radical y Partido Centro Democrático, con la confluencia de alianzas políticas como el Pacto Histórico, conformado por el Partido Colombia Humana, Partido Polo Democrático, MAIS, UP, Partido Comunista Colombiano, entre otras; y la Coalición Centro Esperanza, con miembros del Partido Alianza Verde, Dignidad, ASI, compromiso ciudadano. A ello se sumó, la participación de nuevos actores en la arena política como lo es el Nuevo Liberalismo, Liga de Gobernantes (respaldado por el entonces candidato presidencial y senador por el estatuto de la oposición Rodolfo Hernández), Gente en Movimiento, Fuerza Ciudadana (aunque lleva un tiempo en el Magdalena, logra ingresar al legislativo), y grupos significativos de ciudadanos, entre otros.

Tras la victoria electoral de Gustavo Petro con el respaldo del Pacto Histórico, las miradas de la gobernabilidad giraron en torno a la conformación de las bancadas de gobierno en el legislativo y las mesas directivas en Senado, Cámara y cada una de las comisiones constitucionales. Un primer punto de tensión entre el ejecutivo y el legislativo se vivió en las reuniones de compromisarios de los partidos políticos para designar las distintas mesas directivas a las fuerzas políticas que decidieron acompañar al gobierno para la primera legislatura. Por parte del Pacto Histórico, se buscó garantizar la presencia de sus miembros tanto en las plenarios de Senado y Cámara; así como en las comisiones importantes para el desarrollo de las reformas sociales del gobierno: terceras y séptimas. Sin embargo, para la coalición fue importante que cada una de las comisiones constitucionales, legales y especiales contarán con la presidencia de miembros de partidos cercanos al Pacto Histórico.

Dado lo anterior, durante la legislatura 2022-2023 las mesas directivas estuvieron conformadas de la siguiente manera:

### MESA DIRECTIVA SENADO DE LA REPÚBLICA 2022- 2023



  
**Presidencia**  
Julio 2022-mayo 2023  
Roy Barreras



  
**Presidencia**  
Julio 2022-mayo 2023  
Alexander López



  
**1ra Vicepresidencia**  
Miguel Ángel Pinto



  
**2ra Vicepresidencia**  
Honorio Henríquez

## MESAS DIRECTIVAS COMISIONES CONSTITUCIONALES SENADO DE LA REPÚBLICA 2022- 2023

### Comisión Primera



**Presidencia**  
Fabio Amín



**Vicepresidencia**  
Aida Quilcué

### Comisión Segunda



**Presidencia**  
Gloria Flórez



**Vicepresidencia**  
José Antonio Correa

### Comisión Tercera



**Presidencia**  
Clara López



**Vicepresidencia**  
Liliana Bitar

### Comisión Cuarta



**Presidencia**  
Paulino Riascos



**Vicepresidencia**  
Laura Fortich

### Comisión Quinta



**Presidencia**  
Inti Asprilla



**Vicepresidencia**  
Isabel Zuleta

### Comisión Sexta



**Presidencia**  
Carlos Trujillo



**Vicepresidencia**  
Sandra Jaimes

### Comisión Séptima



**Presidencia**  
Norma Hurtado



**Vicepresidencia**  
Fabián Díaz

## MESA DIRECTIVA CÁMARA DE REPRESENTANTES 2022- 2023



Presidencia  
David Racero



1ra Vicepresidencia  
Olga Lucía Velásquez



2ra Vicepresidencia  
Erika Tatiana Sánchez

## MESAS DIRECTIVAS COMISIONES CONSTITUCIONALES CÁMARA DE REPRESENTANTES 2022- 2023

### Comisión Primera



Presidencia  
Juan Carlos Wills



Vicepresidencia  
Heráclito Landínez

### Comisión Segunda



Presidencia  
Juana Londoño



Vicepresidencia  
Elizabeth Jay-pang

### Comisión Tercera



Presidencia  
Katherine Miranda



Vicepresidencia  
Armando Zabarain

### Comisión Cuarta



Presidencia  
Jezmi Barraza



Vicepresidencia  
John Jairo González

### Comisión Quinta



Presidencia  
Jaime Rodríguez



Vicepresidencia  
Teresa Enríquez

### Comisión Sexta



Presidencia  
Jaime Salamanca



Vicepresidencia  
Ingrid Sogamoso

### Comisión Séptima



**Presidencia**  
Agmeth Scaf



**Vicepresidencia**  
Hugo Archila

Gráfica N° 2 mesas directivas Cámara de Representantes 2022-2023.  
Elaboración propia KREAB (2023).

Los esfuerzos en el legislativo se enfocaron en mantener al Pacto Histórico y los partidos de gobierno (Partido Liberal, Partido Alianza Verde, Partido Liberal y Partido de la U) en las comisiones en donde se tramitaron las reformas y proyectos de ley priorizados por el Gobierno Nacional, tales como: la reforma tributaria, el Plan de Desarrollo, el presupuesto general de la nación para 2023 y su adición presupuestal, la ley de paz total, jurisdicción agraria, campesino sujeto de derechos, las reformas sociales: salud, laboral y pensional, código electoral, reforma política, prohibición fracking, entre otras.

Uno de los grandes sucesos fue la elección del contralor general de la nación, una decisión que tomó un revés por parte del Consejo de Estado finalizando el mes de mayo de 2023. La elección inicial de Carlos Hernán Rodríguez Becerra como contralor general estuvo inmersa en discusiones internas entre los congresistas del cuatrienio saliente (2018-2022) y la nueva mesa directiva (2022-2023), toda vez que se consideró no apta la lista de elegibles organizada por los salientes presidentes del Senado, Juan Diego Gómez (Partido Conservador) y Cámara de Representantes, Jennifer Arias (Partido Centro Democrático).

La primera prueba para la gobernabilidad construida por Gustavo Petro en el Congreso se evaluó con la puesta en marcha de la votación para que Rodríguez Becerra fuera elegido Contralor y no María Fernanda Rangel, candidata que era abiertamente apoyada por los partidos tradicionales y era la ficha del entonces contralor Felipe Córdoba. Con una votación de 260 congresistas Carlos Rodríguez logró elegirse en la primera victoria de la nueva coalición de gobierno, tras la dimisión de María Fernanda Rangel durante la sesión del “Congreso en Pleno”, liberando a los partidos tradicionales para que respaldaran a Rodríguez.

Otro hecho relevante durante la legislatura fue la elección de los magistrados del Consejo Nacional Electoral, un proceso de selección en donde los partidos políticos refieren a sus candidatos para obtener dicha dignidad y ser los garantes de los procesos electorales venideros, como las elecciones regionales de 2023. Durante este proceso se conocieron nombres de políticos que ostentaron en el cuatrienio pasado el rol de

legisladores, pero para el periodo 2022-2026 no lograron acceder a una curul y sus partidos políticos respaldaron sus candidaturas para que continúen en la arena política, caso de Maritza Rodríguez (Partido de la U), Cesar Lorduy (Partido Cambio Radical) y Álvaro Hernán Prada (Partido Centro Democrático).



Gráfica N° 3 miembros del Consejo Nacional Electoral 2022-2026.  
Elaboración propia KREAB (2023).

Una vez se afinaron los pesos y contrapesos de un nuevo periodo de cuatro (4) años, el Gobierno Nacional inició con la presentación de sus propuestas de ley, inaugurando con la presentación de la reforma tributaria, un documento con impactos hacía el sector productivo y empresarial tras una leve senda de recuperación económica por la pandemia de covid-19, la crisis de contenedores y la retaliación de la guerra ruso-ucraniana. La reforma tributaria fue aprobada ante las comisiones económicas el 6 de octubre de 2022, con apoyo de los partidos de gobierno e independientes y sin mayores cambios durante el debate, permitiendo concluir que las grandes modificaciones se realizaron en reuniones de ponentes en el Ministerio de Hacienda, entonces liderado por José Antonio Ocampo. Para el 2 y 3 de noviembre, las plenarias de Senado y Cámara hicieron su deber de someter los textos concertados nuevamente por ponentes y aprobarlos con ligeras modificaciones que posteriormente fueron nuevamente analizadas a puerta cerrada durante la conciliación.

Para diciembre de 2022, una prueba de fuego se presentó para el gobierno a escasos tres meses de su posesión, se llevó a cabo la primera moción de censura a un ministro, Irene Vélez, ministra de minas y energía, proposición presentada por el partido opositor Centro Democrático la cual fue apoyada por miembros del Partido Cambio Radical tras las declaraciones de la ministra de no continuar con los contratos de exploración y explotación de hidrocarburos para dar paso a la "transición energética justa". La moción fue rechazada con una votación de 121 frente a 24 votos, dando un mensaje claro: **la ministra continúa.**

Sin embargo, no fue la única moción de censura que tuvo que enfrentar el gobierno Petro, en marzo de 2023 se realizó nuevamente moción de censura a la ministra Irene Vélez en el Senado de la República, la cual ratificó por segunda vez en el cargo a la líder de la cartera tras una votación de 57 votos en contra y 16 a favor.



# MOMENTOS RELEVANTES 2022-2023



Gráfica N° 4 momentos relevantes Congreso de la República 2022-2023. Elaboración propia KREAB (2023).

Para abril, el turno fue para el canciller Álvaro Leyva ante la plenaria de la Cámara de Representantes, nuevamente moción presentada por el Partido Centro Democrático, que no logró avanzar tras una votación de 108 votos en contra y 13 votos a favor. Finalmente, en mayo tras intensos debates de iniciativas de interés para el gobierno, la oposición radicó una cuarta moción en contra del ministro de defensa Iván Velásquez en la Cámara de Representantes, que fue negada con 115 votos en contra y 17 a favor.

En paralelo a la situación anterior, se fueron afinando los bandos previos a la radicación del Plan Nacional de Desarrollo. El gobierno de Gustavo Petro ya había tenido batallas importantes con la primera moción de censura a Irene Vélez y la aprobación de la reforma tributaria. El 6 de febrero del presente año, el Gobierno Nacional convocó formalmente al Congreso de la República para iniciar el estudio de la hoja de ruta de los próximos cuatro (4) años el *“Plan Nacional de Desarrollo – Colombia Potencial Mundial de la Vida”*. Este proyecto de ley se sometió a estudio en las comisiones económicas, terceras y cuartas de ambas corporaciones, durante los 90 días de ley que se requieren para su aprobación. Durante el proceso se alcanzaron a presentar más de 8.000 propuestas de modificación al articulado y bases del plan. Así como se hizo en la reforma tributaria, el plan de desarrollo también fue concertado en reuniones de ponentes con la presencia del Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), permitiendo llegar a cada uno de los debates con un texto sólido y concertado casi en su totalidad, pocos artículos para decidir durante el debate. El 5 de mayo fue aprobada en su totalidad la hoja de ruta del gobierno Petro, para convertirse en la Ley 2294 de 2023.

El segundo periodo legislativo inició formalmente el 16 de marzo de 2023, en donde fueron priorizados tres proyectos bandera de la campaña presidencial de Gustavo Petro: la reforma a la salud, laboral y pensional. La primera de ellas, la **reforma a la salud** inició su trámite mediante un decreto que extendió los proyectos a estudiar en el periodo de sesiones extraordinarias; sin embargo, a la par los partidos Centro Democrático, Liberal y Cambio Radical presentaron iniciativas similares que modificaban el sistema general de salud, lo que conllevó a la unificación de proyectos por unidad de materia. Este procedimiento legislativo, no fue impedimento para que el gobierno continuara con el objetivo de reformar el sistema de salud. El trámite de la reforma estuvo permeado por dilaciones en su estudio, discusiones sobre el modelo propuesto en el proyecto y las declaraciones de la entonces ministra de salud Carolina Corcho, así como críticas sobre el trámite legislativo y su legitimidad constitucional.

A pesar de los tropiezos en este periodo ordinario, esta fue aprobada en primer debate en la comisión séptima de Cámara el 23 de mayo de 2023, tras el cambio del ministro de la cartera de salud y del interior, que permitió oxigenar consensos y disipar algunos desacuerdos para lograr las mayorías. Pero a pesar de ello, se quebró la gobernabilidad del ejecutivo en el Congreso, llevando a los partidos Conservador y de la U a declararse en independencia tras el anuncio del presidente Petro de finalizar la coalición y pedir la renuncia de los ministros y viceministros que hacían parte de estas colectividades.



Fuente imagen: La FM.

La **reforma laboral**, fue el segundo “round” del gobierno en comisión séptima de Cámara. A pesar de que el proyecto inició un debate tranquilo bajo la sombra de la reforma a la salud en esa misma célula legislativa; la reforma laboral se fue abriendo paso en el Congreso con la puesta en marcha de varios foros, audiencias públicas y comisiones accidentales para socializar de manera previa los cambios. Aun así, una vez se realizó la radicación de las ponencias y se agendó el debate, la iniciativa tuvo el mismo comienzo que su predecesora de salud: ausentismo en la comisión, radicación de impedimentos y recusaciones a sus miembros lo que llevó a la dilación por dos semanas en la presentación formal de las ponencias. Sin embargo, esto no fue suficiente lo que llevó al archivó de la misma.

La última, la **reforma pensional**, aunque se consideró la menor de las amenazas frente a las otras dos reformas; tuvo su discusión en comisión séptima de Senado, presidida por Norma Hurtado (Partido de la U) quien mencionó llevar a cabo un estudio a profundidad del proyecto para el cual presentarían las modificaciones necesarias y lograr aprobar un proyecto equitativo y justo para los colombianos. La reforma pensional, tuvo una amplia socialización con dos jornadas de audiencia pública y varias mesas de concertación con el Ministerio del Trabajo. Su debate estuvo acompañado de discrepancias por parte de la mesa directiva y las presentaciones de impedimentos y recusaciones a sus miembros. Tras varios días de intentar mantener el quórum el 14 de junio se aprobó en primer debate la reforma pensional con el compromiso de seguir estudiando las proposiciones radicadas para una mejor ponencia para segundo debate.

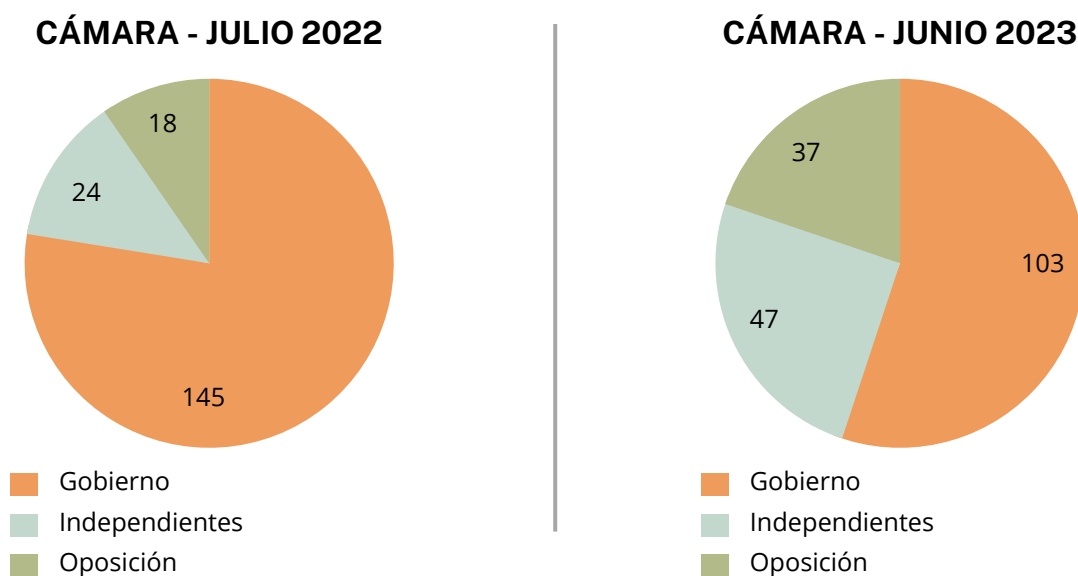


Fuente imagen: El Colombiano.

# MAYORÍAS EN EL CONGRESO

La Cámara de Representantes para el inicio de la legislatura 2022-2023 tuvo una configuración de mayorías políticas proclives para garantizar la aprobación de los proyectos bandera del gobierno de Gustavo Petro. Para julio de 2022, el Gobierno Nacional contaba con una gobernabilidad cercana al 77.5% que permitía la aprobación de sus iniciativas, muestra de ello fue la aprobación de la reforma tributaria y paz total al durante el primer periodo legislativo. En esta gran coalición de gobierno se encontraba el Pacto Histórico, Partido Liberal, Partido Conservador, Partido de la U, Partido Alianza Verde, Partido Comunes, las circunscripciones de paz (CITREP) y partidos minoritarios como Gente en Movimiento entre otros.

Tras la aprobación de la reforma a la salud y el comienzo del debate de la reforma laboral, para junio de 2023 el Gobierno Nacional deterioró la gobernabilidad ganada durante 2022. En el mes de abril, se configuraron unas nuevas mayorías, en donde la independencia pasó a tener un peso relevante a la hora de tomar decisiones y la oposición se fortaleció tras la decisión de Cambio Radical de cambiar su posición ante el gobierno como lo designa el Estatuto de la Oposición. El Gobierno Nacional terminó la legislatura con un apoyo del 55% en Cámara de Representantes, importante pero insuficiente dado que al momento de radicar impedimentos y/o no tener la asistencia requerida sus proyectos se ven afectados como pasó en diversas sesiones con la reforma a la salud y/o laboral.



Gráfica No. 5 y 6 distribución en partidaria en la cámara de representantes julio 2022 y junio 2023. Elaboración propia KREAB (2023)

## NÚMERO DE REPRESENTANTES POR PARTIDO POLÍTICA



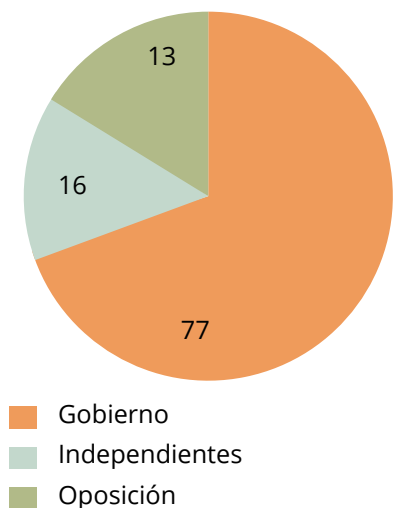
Gráfica N° 7 distribución en número para cada partido político al cierre de la legislatura 2022 - 2023 en la cámara de representantes julio 2022. Elaboración propia KREAB (2023).

Por su parte, el Senado de la Republica no se quedó atrás. La coalición de gobierno logró que 77 curules de Senado fueran ocupadas por congresistas que apoyaban las iniciativas del presidente Gustavo Petro. Esto significó un apoyo del 69%, y con una oposición de tan solo el 16%. Sin embargo, la presentación de la reforma laboral y pensional, junto a su posterior debate, terminó por romper la coalición para que en Senado se contara únicamente con el apoyo de casi el 47%, es decir, 58 congresistas. Curiosamente, la mayoría de los partidos se declararon en independencia aumentando de 16 a 30 que votan de acuerdo con sus intereses y no por el principio de gobierno - oposición.

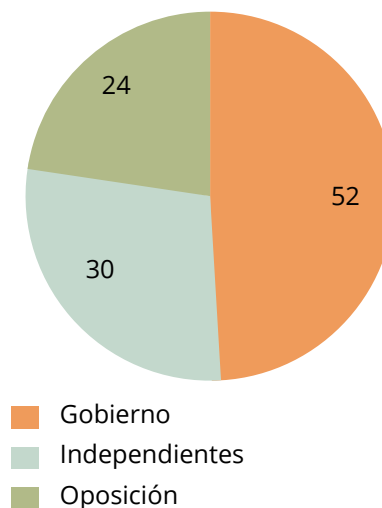
En consonancia con los acuerdos entre partidos, esta legislatura le corresponde la presidencia de Senado al partido Alianza Verde, en esta ya tienen los nombres nominados de quienes competirán: Angélica Lozano, Inti Asprilla, Ariel Ávila, Guido Echeverry e Iván Name.

Por parte de Cámara de Representantes, el liderazgo de la mesa directiva le corresponde al Partido Liberal, que hasta el momento tiene en consideración a los representantes Andrés Calle (Córdoba), Julián Peinado (Antioquia) y Carlos Adolfo Ardila (Putumayo).

### SENADO - JULIO 2022



### SENADO - JUNIO 2023



Grafica N° 8 y 9 distribución en partidaria en la Senado julio 2022 y junio 2023. Elaboración propia KREAB (2023).

### NÚMERO DE SENADORES POR PARTIDO POLÍTICA

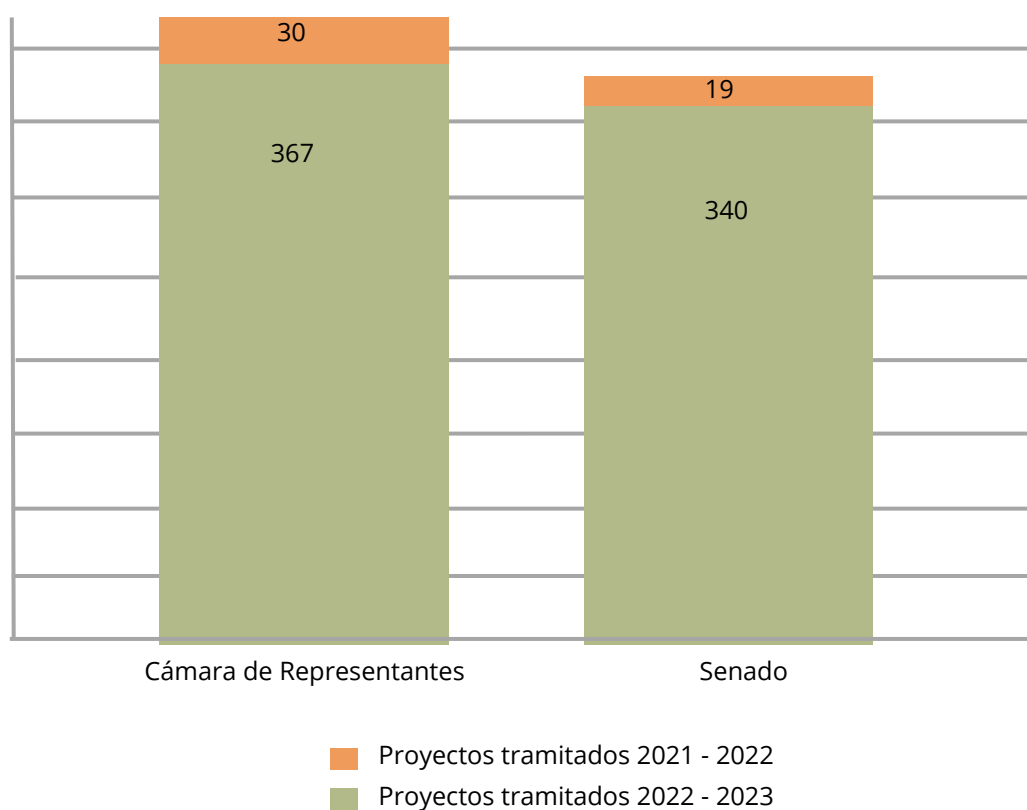


Gráfica N° 10 distribución en número para cada partido político al cierre de la legislatura 2022 – 2023 en la cámara de representantes julio 2022. Elaboración propia KREAB (2023).

# BALANCE DE PROYECTOS

A nivel general en el Congreso de la República se tramitaron durante la legislatura 2022-2023 un aproximado de 700 proyectos de ley, de los cuales 340 hicieron tránsito por Senado y 367 en Cámara de Representantes. Además de ello, durante esta legislatura se continuó con el estudio de 49 iniciativas radicadas en el periodo 2021-2022.

## NÚMERO DE PROYECTOS TRAMITADOS



Gráfica No. 11 número de proyectos tramitados entre legislaturas. Elaboración propia KREAB (2023).

Por parte del Gobierno Nacional, se radicaron ante el legislativo un total de 45 iniciativas en donde el 33% (15 proyectos) fueron aprobados, un 40% (18 proyectos) continúan vigentes para la próxima legislatura, y el 26.6% (12 proyectos) se archivaron.

A continuación, se evidencia la carga legislativa en las comisiones constitucionales y algunos temas abordados:

Comisiones	Senado		Cámara	
	No. de PL	Temas	No. de PL	Temas
Primeras	119	Ministerio de la igualdad, cannabis, paridad política mujeres, paz total, regulación cabildeo, reducción receso legislativo, código electoral.	139	Diputados, código penitenciario, jurisdicción agraria, el campesinado sujeto de derechos, reforma a la salud de manera estatutaria.
Segundas	46	Fronteras marítimas, homenajes a municipios, ascensos militares y ratificación de tratados y acuerdo internacionales.	40	Ascensos militares, seguridad en el país, tratados comerciales con Venezuela, ratificación de tratados y acuerdo internacionales.
Terceras	27	Créditos sector agropecuario, límites a sector bancario, formalización mipymes, metrología, regulación panaderías, beneficios tributarios y formalización del deporte.	47	Reforma tributaria, plan de desarrollo, reducción tarifa IVA, ZESSES, exención tributaria alimentos animales, impuesto a cigarrillos electrónicos, impuesto a vehículos.
Cuartas	5	Implementación manual entidad visual en el sector público, patrimonios de la nación, control gasto público.	9	Adición presupuestal, presupuesto sistema general de regalías, presupuesto 2023, patrimonios y conmemoraciones.
Quintas	49	Prohibición crueldad animal, licencia ambiental, economía agraria, fracking.	34	Prácticas taurinas, uso de hidrógeno, seguridad energética, campesinado, uso del agua, residuos textiles.
Sextas	74	Gratuidad educación superior, políticas transporte aéreo, pluralidad ideológica, vías terciarias, subsidios servicios públicos.	81	Transporte público, modificaciones código nacional de tránsito, código ferroviario, educación superior, ley de música, primera infancia, turismo.
Séptimas	59	Fortalecimiento salud mental, reforma pensional. Viviendas de interés sociales, apoyos a talentos en deporte, reivindicación de la dignidad al trabajador.	60	Reforma laboral, reforma a la salud, modificación sistema de seguridad social para pensionados, profesiones de alto riesgo, fomento del deporte, vapeadores, vivienda.

**NOTA:** la abreviación PL hace referencia a Proyectos de Ley.

Tabla N° 1 proyectos de ley tramitados en comisiones constitucionales 2022-2023. Elaboración propia KREAB (2023).



# RETOS DE LA NUEVA LEGISLATURA

El próximo 20 de julio se iniciará la legislatura 2023–2024, que dará paso a un nuevo período de sesiones ordinarias del Congreso de la República y, con ello, la radicación de nuevos proyectos para ser debatidos. Esta nueva ola de iniciativas representa una oportunidad para el Gobierno Nacional para lograr sus objetivos de transformación social mediante la radicación de los proyectos primordiales para la administración del presidente Petro que se archivaron por vencimiento de términos o por la decisión de los congresistas.

No obstante, esta situación también representa el mayor reto para esta legislatura, pues el Congreso de la República se verá enfrentando a un conjunto de documentos que se convertirán nuevamente en el eje de la discusión pública y en la búsqueda de los partidos políticos para proteger sus intereses. Se considera que entre las iniciativas que se han anunciado están: reforma a los servicios públicos, a la educación superior, la ley minera, reglamentación de la jurisdicción agraria y la modificación al Código Nacional de Tránsito y Transporte.

Por el momento, la reforma laboral que, pese a archivarse, el Gobierno Nacional anunció que se radicará de nuevo el 20 de julio, cuando inicie la legislatura 2023–2024. El ministro del Interior, Luis Fernando Velasco, afirmó que el documento que se radique será una nueva versión construida en consenso con gremios y trabajadores, para evitar entrar en la misma situación que se observó en las últimas semanas.



Fuente imagen: Revista Semana.

Originalmente, el proyecto de reforma presentado por el gobierno incluía disposiciones que aparentaban una corrección política, sin embargo, de acuerdo con los distintos análisis se afirmó que este respondía a un “pedido populista”, ya que dificultaba la generación de empleo y atentaba contra el trabajador. Hay que considerar que la mayoría de las empresas que generan empleo en Colombia son MiPymes y enfrentan desafíos complejos como las fluctuaciones de la tasa de cambio, la inflación, el acceso a financiación y la confianza inversionista. En general, cuando una actividad económica prospera, le es viable contratar; pero es natural que las cosas no estén siempre en esa condición y bajo la norma propuesta, un empleador va a tener dificultades para despedir a quien no necesite.

Así, el proyecto de reforma podría cohibir a los empleadores de incorporar personal cuando su negocio lo permita, al anticipar que, a futuro, tendrá que asumir costos que no podrá soportar. Por lo tanto, impedir a las empresas adaptarse a las circunstancias cambiantes, atenta contra la capacidad de los empleadores de sobrevivir y desconoce la capacidad de los mercados de ajustarse de acuerdo con las variaciones de la oferta y la demanda.

Por otro lado, la apuesta en este segundo semestre será la reforma a los servicios públicos y a la Ley 30, sobre educación superior. La primera se enfocará en transformar el sistema para que el eje del servicio público no sea las empresas, sino los usuarios. Por parte de la educación, se considera construir una reforma integral a la Ley 30 de 1992, centrada en reestructurar el sistema para mejorar la cobertura, fortalecer las instituciones educativas de la periferia del país y aumentar el acceso a los programas profesionales, técnicos y tecnológicos, implementando estrategias de permanencia en estudios.

Antes de este anuncio se explicaron otras reformas que serían primordiales en la nueva legislatura, como la ley minera, que no sería una modificación al Código Minero, sino una ley enfocada en temas netamente mineros que aseguren la soberanía de estos proyectos extractivos, reindustrialización del producto en el país, formalización de la minería pequeña y mediana, creación de una empresa pública de minerales y comercialización internacional del oro, o, como la presentación de un proyecto enfocado en la reglamentación de la jurisdicción agraria y rural, la cual será construida por medio de una mesa de trabajo en la que participará el Ministerio de Justicia, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado.

Frente a la modificación del Código Nacional de Tránsito y Transporte, el Gobierno Nacional habría presentado en su agenda de legislativa de enero de 2023 la radicación del proyecto de ley mencionado, pero adicional se esperaba una segunda iniciativa para crear un régimen sancionatorio de transporte. La primera propuesta busca actualizar el código vigente que data del año 2022 y en donde se buscará dar herramientas a las autoridades nacionales y locales conforme a la movilidad en las vías. El segundo, régimen sancionatorio, es una iniciativa liderada por la Superintendencia de Transporte, se conoció un primer borrador iniciando 2023; sin embargo, la propuesta abordó asuntos sobre el uso de plataformas tecnológicas en el sector transporte lo que generó discusión en la opinión pública y llevó al aplazamiento de la presentación de este.

Esperamos un inicio de legislatura que promete ser de interés nacional, con diversidad de iniciativas regulatorias que sin duda ocuparan el centro de la opinión pública. Desde la oficina de asuntos públicos de Kreab Colombia estaremos atentos a los diferentes desarrollos y debates.



## **Oficina de Asuntos Públicos Kreab Colombia**

Tel. (+57 1) 7443186  
Cel. (+57) 3143344278 - 3134789156  
Calle 74 No. 15 - 80  
Ofc 504, Torre 2

Para acceder a más información o si deseas  
un seguimiento específico para tu sector,  
puedes contactarnos  
**[acastro@kreab.com](mailto:acastro@kreab.com); [vgouzy@kreab.com](mailto:vgouzy@kreab.com)**  
o visitar nuestra web  
**[www.kreab.com](http://www.kreab.com)**

